REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO INTERIOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN Nº 15/2018 ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 15/2018 Ordinaria.

En Mejillones Jueves 05 de Abril 2018, siendo las 16:14 horas, se llevó a efecto la sesión N° 15/2018 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo P., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera. Señor Guillermo Ferreira Díaz. Señor Armando Aillapán Nahuelpán. Señora Grecia Biaggini Sánchez. Señor Sídney Biaggini Ocaranza. Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M:

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.

Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.

Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales. Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC y equipo.

Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Adjudicación de la propuesta "Adquisición de Maquinarias para Aseo y Ornato de la Comuna de Mejillones", Código BIP N°30463774-0, con financiamiento F.N.D.R, por un monto total de \$190.000.000.- IVA incluido.
- 2.- Informar sobre Postulación al Programa de Espacios Públicos 2018-2019 MINVU, de los Proyectos "Construcción de diversas Plazas Sector Playa Blanca" y "Construcción de la Plazas Sector Fertilizantes".
- 3.- Entrega de informe del Concejal Armando Aillapán N., con motivo de asistir a la Asamblea organizada por la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados de Chile.
- 4.- Lectura de Correspondencia y Solicitudes de Uso de Suelo.
- 5.- Varios.

PRIMER PUNTO

 Aprobar Adjudicación de la propuesta "Adquisición de Maquinarias para Aseo y Ornato de la Comuna de Mejillones", Código BIP N°30463774-0, con financiamiento F.N.D.R, por un monto total de \$190.000.000.- IVA incluido.

Concejal Ferreira, solicita envíen con anterioridad los documentos que se tratarán en sesión del Concejo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; el proyecto es aprox. del 2016 y está la posibilidad de adquirir 5 vehículos, de los cuales uno ya es del Municipio el camión ¾, inconcluso está la Vacuolavadora, el Manipulador Telescopico y la Barredora, quedando en espera el Tractor, porque ya se tiene uno, todo con fondos F.N.D.R.

Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; como ya se señaló es un proyecto de arrastre del 2016, la nueva administración revisa todos los proyectos aprobados por el Gobierno Regional y se decide hacer algunos cambios en las maquinarias que estaban originalmente, como adquirir otro camión ¾ en vez de un tractor, el Gobierno regional aprobó las modificaciones e hizo sugerencias.

Katherine Campos, SECPLAC; el proyecto contempla la adquisición de 1 vehículo y 4 maquinarias, el vehículo ya se adquirió, faltan 3 maquinarias y el tractor esperará a que se envíe a reevaluación y adquirir otro camión ³/₄ doble cabina.

"ADQUISICIÓN MAQUINARIAS PARA ASEO Y ORNATO DIVERSAS PLAZAS Y CALLES"

CÓDIGO BIP: 30463884-0

El proyecto tiene como propósito fortalecer el servicio de limpieza y aseo de la comuna de mejillones, a través de la adquisición de nuevos vehículos y maquinarias municipales para el desarrollo de las labores con mayor eficacia y eficiencia en beneficio de la comunidad.

	Asignación	Financiamiento	Monto
29-03	Vehículos	F.N.D.R.	\$30.719.000
29-05	Maquinarias y Equipos		\$217.281.00
		TOTAL	\$248.000.000

^{*} Camión ¾ Comprado a través de Convenio Marco, Mercado Publico \$ 25.000.000.-

Se envía a proceso de licitación: la Vacuolavadora, la Barredora y el Manipulador telescopico por un monto de \$19 millones IVA incluido.

Licitación

"Adquisición de maquinarias para aseo y ornato de la Comuna de Mejillones" ID: 652180-20-LQ18

MONTO DISPONIBLE: \$190.000.000, IVA Incluido.







\$21.000.000

Ofertas

ALO VENTAS LIMITADA	76.043.119-2
BARREDORA	
COMERCIAL E INDUSTRIAL USIMECA CHILE LIMITADA	76.160.860-6
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA	76.211.518-2
BAFCO AUSTRAL LIMITADA	76.470.320-0
GENERAL TRADE S.A.	96.640.940-1
TELEMET SUDAMERICA S.A. Y COMPANIA LIMITADA	96.889.820-5
TELEMET SUDAMERICA S.A. Y COMPANIA LIMITADA	96.889.820-7
VACUOLAVADORA	
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA	76.211.518-2
GENERAL TRADE S.A.	96.640.940-1
TELEMET SUDAMERICA S.A. Y COMPANIA LIMITADA	96.889.820-6
TELEMET SUDAMERICA S.A. Y COMPANIA LIMITADA	96.889.820-7

	/ Licit	ación	A		1		
as X							×
		PUNTAJE OE 15%	PUNTAJE OT	TOTAL SA Y F	UNTAJE PE	PUNTAJE PAL 5%	TOTAL
MANIPULADOR TELE	SCOPICO						
ALO VENTAS LIMITADA		15,00	40,00	5,00	15,00	5,00	80,00
BARREDORA							
COMERCIAL E INDUST	RIAL USIMECA CHILE LIMITADA	15,00	28,00	5,75	0,71	5,00	54,46
IMPORTADORA Y COA	MERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA	13,11	16,00	2,75	15,00	5,00	51,86
BAFCO AUSTRAL LIMIT	ADA	13,34	28,00	2,06	0,67	5,00	49,07
GENERAL TRADE S.A.		12,40	40,00	1,63	0,63	5,00	59,65
TELEMET SUDAMERICA	S.A. Y COMPANIA LIMITADA	12,01	28,00	1,50	0,35	5,00	46,86
TELEMET SUDAMERICA	S.A. Y COMPANIA LIMITADA	12,21	28,00	1,50	0,35	5,00	47,06
VACUOLAVADORA							
IMPORTADORA Y COM	MERCIALIZADORA PRESSION LIMITADA	13,61	16,00	2,75	15,00	5,00	52,36
GENERAL TRADE S.A.		14,77	40,00	1,63	0,92	5,00	62,31
TELEMET SUDAMERICA	S.A. Y COMPANIA LIMITADA	15,00	28,00	2,25	0,63	5,00	50,88
TELEMET SUDAMERICA	S.A. Y COMPANIA LIMITADA	14,98	28,00	2.25	0.35	5,00	50,59

En la oferta técnica deben cumplir con todo lo especificado, porque el Gobierno Regional aprueba esas especificaciones que se envían, por lo tanto no pueden cambiarse en el camino y las últimas ofertas cumplen lo que se solicita por base.

	Licitación	
Adjudicación		
	MANIPULADOR TELESCOPICO	MONTO IVA Incluido
	ALO VENTAS LIMITADA	\$ 88.655.000
	BARREDORA	
	GENERAL TRADE S.A.	\$ 76.160.000
	VACUOLAVADORA	
	GENERAL TRADE S.A.	\$19.200.000

Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; uno de los aspectos técnico a evaluar es que estas empresas para los equipos tengan servicio de técnico en la Antofagasta, varias de las que se presentaron solo tenían en Santiago, siendo Alo Ventas la única que tiene serv. técnico en Antofagasta, un poco al sur de Finning.

Concejal Ferreira, ¿se incluye capacitar a los choferes? Katherine Campos, SECPLAC; sí, dentro de los criterios de evaluación se les da puntaje con una oferta adicional, se solicita que oferten para instalación de logotipo Municipal, capacitaciones a los funcionarios y servicio técnico en la región. Concejal ¿cuántos choferes a capacitar? Katherine Campos, en la oferta estipulan cantidad y de acuerdo a eso se les asigna puntuación, entre 7 y 10 funcionarios = 100 ptos., también se puede evaluar directamente con la empresa. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; que la capacitación sea para el equipo, porque un camión ¾ lo manejan más de una persona, no así la Vacuolavadora y otros.

Concejal Aillapán, el informe está claro e importante es poder hacer las mantenciones en la región, ojalá se considere para todos los vehículos.

Concejal Alvarado, importante es que se capacite a la mayor cantidad de personas que se pueda, pero también importante es la matricula (licencia) que tienen los choferes, ¿qué pasa con los vehículos que están en deterioro o dados de baja?, hace un año que hizo esa consulta y aún no tiene respuesta. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; intentará que de aquí al 15 abril se tenga un informe del tema.

Concejal Luz, recuerda que anteriormente se compró una barredora parecida a la que se muestra. Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; hay una barredora grande de calle, esa no podría entrar a pasajes angostos, como el psje. Humeres. Concejal, al parecer no se ocupa y ¿si los vehículos se echan a perder dónde se mandar a arreglar? Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; depende de la pana, hay un grupo de trabajadores en el vertedero encargados de eso, pero si la falla es grande se envía a una empresa asociada, como SALFA u otras.

Concejal Sidney Biaggini, ¿estas maquinarias se comprarán por convenio marco? Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; debiera ser, porque es mas trasparente. Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; el convenio marco no lo haría ni SECPLAC, ni la DOM, ni la Municipalidad, sino la Dirección de compras públicas del Ministerio de Hacienda dependiendo del rubro que se requiere. Concejal, ¿pasa por Concejo? Sr. Oscar Orellana, no, pasan solo los convenios de suministro (materiales). Katherine Campos, SECPLAC; aclara que los \$25 millones son aproximados, el valor real son "veintitrés y fracción".

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, procede a preguntar:

Concejal Luz	APRUEBA	
Concejal Ferreira	APRUEBA	E. M. M. 145-14-
Concejal Aillapán	APRUEBA	
Concejal Grecia	APRUEBA	
Concejal Sidney Biagg	gini APRUEBA	
Conceial Alvarado	APRUEBA	

Concejo Municipal APRUEBA adquisición de maquinarias para Aseo y Ornato diversas plazas y calles de Mejillones, Código BIP: 30463884-0, por un monto de \$190 millones IVA incluido.-

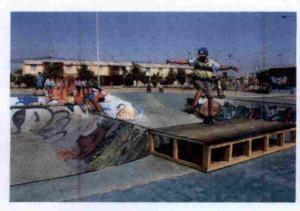
SEGUNDO PUNTO

 Informar sobre Postulación al Programa de Espacios Públicos 2018-2019 MINVU, de los Proyectos "Construcción de diversas Plazas Sector Playa Blanca" y "Construcción de la Plazas Sector Fertilizantes". Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; la idea es entregar continuidad al programa y que se mejoren otros sectores que no sean el centro. Importante es que se informe primero para posterior aprobación el lunes.

SOLICITUD DE APROBACION APORTE MUNICIPAL CONCURSO ESPACIOS PÚBLICOS

"CONSTRUCCIÓN DIVERSAS PLAZAS SECTOR PLAYA BLANCA"
"CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS SECTOR FERTILIZANTES"

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION





Guiselle Castillo, SECPLAC; presentarán el llamado anual que hace MINVU para el concurso de espacios públicos 2018-2019, se compite a nivel nacional con otras Municipalidades, el programa de espacios públicos otorga financiamiento a lugares que estén en deterioro o baldío, la idea es reconocer y proteger el patrimonio urbano, reforzar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los habitantes. Todos los espacios serán postulados a la etapa de diseño, significa que el diseño se revisará por una consultora y no por el Dpto. de SECPLAC, todo desde el MINVU, el monto fluctúa de las 3 mil UF a 30 mil UF (entre \$79 millones a \$709 millones) y los proyectos Municipales bordean los \$709 millones, no se financian edificios, solo espacios públicos y el Municipio debe comprometerse a cofinanciar el 14% de la totalidad del proyecto una vez que se ejecute y además de la mantención de las obras, si no hay problemas estos espacios están demorando en ejecutarse alrededor de 2 años.

PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO 2018-2019

(DS 312/2006, RE 1596/2013 Actualizado)

Se solicita:

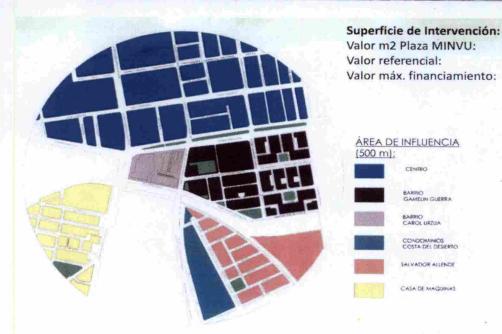
- Carta del Alcalde dirigida al Seremi respectivo, N° 1 1.2 presentando los antecedentes del proyecto y D.O. 30.04.2016 comprometiendo el aporte municipal (14%) que se requiere para la etapa de ejecución de la obra, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.
- Declaración jurada del Municipio en que se compromete a la administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente.

Para el Convenio de Ejecución de la obra se establece:

"Una vez aprobado el diseño, los proyectos podrán pasar a licitación de las obras, previa suscripción de un convenio entre el Municipio y el Serviu, que comprometa el financiamiento municipal de acuerdo al porcentaje mínimo señalado en el listado de aportes del municipio, incluido en el Anexo 1 de la presente resolución y las demás obligaciones que corresponda entre ambos."

El actual espacio que se está ejecutando es en Av. O'Higgins y la infraestructura que se está construyendo es de muy buena calidad en cuanto a diseño de proyectos, cosa que le falta a los espacios públicos, es por eso el interés de la SECPLAC en seguir participando de este programa y tienen dos propuestas que se presentarán:







4.272 m2

\$240.000

30.000 uf

\$1.025.000



Concejal Alvarado, ¿en qué está el estanque blanco en la mejora de Av. O'Higgins? Guiselle Castillo, SECPLAC; entiende que debiera ser desarmado, esta fuera del alcace del Municipio, debiera estar a cargo Serviu. Concejal, ¿existe otro proyecto a parte del skate park, otra necesidad en la comuna? y el skate pueda esperar. Guiselle Castillo, existen otras necesidades, pero se postula porque el nivel de intervención es muy alto y para construir un skate park se necesitan especialistas que el Municipio no tiene. Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; los espacios públicos que se propongan tienen que tener ciertas características para que el Ministerio permita la intervención de ese programa. Guiselle Castillo, existe un anexo que corresponde a la participación ciudadana y ese análisis arroja lo que realmente necesita la comunidad.

Concejal Ferreira, concuerda con el tema del estanque, porque tiene historia, cuando el pueblo no tenía agua potable la gente sacaba de ahí agua, marca el inicio del desarrollo de la comuna de Mejillones y el termino de un periodo, debiera enviarse una carta para que se mantenga por último en el vertedero ante algún eventual incendio. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; el estanque cumplió su vida útil, hoy día es un peligro, no cumple con los estándares que se piden, también está oxidado y lo más importante no es nuestro, sino del Ferrocarril y en trasladarlo al vertedero es un lio, porque son muchas piezas que tienen más de 100 años. Guiselle Castillo, SECPLAC; el diseño del proyecto incorpora un homenaje a la situación del estanque y no debe haber sido de casualidad, sino del trabajo de la participación ciudadana.

Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; si se materializa el proyecto permitirá conectar el actual paseo que se está construyendo que es totalmente moderno, evitando todos esos sitios eriazos y en deterioro. Guiselle Castillo, SECPLAC; ya no se verán los autos estacionados, los buses de las empresas, escombros en las aceras, importante es el programa del Quiero Mi Barrio (MINVU), que también postula el polígono de la Diagonal O'Higgins.

Etapa de Ejecución

Una vez concluido y aprobado el Diseño del proyecto, este ingresará a su etapa de Ejecución manteniendo su calidad de proyecto seleccionado en el programa, sin concursar nuevamente, cumpliendo con los requisitos que establezca el Sistema Nacional de Inversiones. El financiamiento para la ejecución de la obra estará compuesto por el presupuesto sectorial MINVU y el aporte municipal establecido en el anexo n° 1 de esta Resolución.

APORTES MUNICIPALES PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS

Región	Comuna	Aportes Municipale: %
02	OLLAGÜE	0
02	ANTOFAGASTA	3
02	MEJILLONES	14
02	TALTAL	6
02	CALAMA	3
02	SAN PEDRO DE ATACAMA	11
02	TOCOPILLA	2
02	MARÍA ELENA	12
02	SIERRA GORDA	25

Concejal Ferreira, ¿cuánto es el 14% del proyecto y está incluida la consultora que contratarán? Guiselle Castillo, SECPLAC; el 14% es solo para la ejecución, no para el diseño. Concejal, el convenio marco habla de 3 catálogos que se presentan, los pide para tener mayor información. Guiselle Castillo, las licitaciones las realizaría Minvu o Serviu. Concejal, que se les solicite a Minvu o Serviu. Guiselle Castillo, los dineros no son municipales, no debiera pasar por Concejo. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; y ese 14% no es este año, sino el 2019 o el año siguiente, Minvu avisará y habrá que presupuestarlo. Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; los Municipio no están obligados a comprar directamente por convenio marco, sin embargo el mandato del F.N.D.R. establece ciertos criterios para hacer las compras y en este caso las licitaciones las haría el Minvu que no tiene nada que ver con el Municipio.

Concejal Sidney Biaggini, Preg. el actual proyecto instalará juegos en el sector donde se instalarían con el otro proyecto, en la plaza de la Diagonal. Guiselle Castillo, SECPLAC; se sobrepondrán dos proyectos distintos (Quiero Mi Barrio y espacio públicos) y por la demora del concurso el asunto de los juegos estará listo. Concejal, sugiere que se construya un baño en ese sector para la gente. Guiselle Castillo, recomienda participar en el proceso de participación ciudadana, ha visto a varios de los Concejales participando en otros.

Concejal Aillapán, agradece que la población Carol Urzúa una vez más sea considerada en un proyecto junto a la plaza Pablo Neruda, llevará la noticia a los vecinos.

TERCER PUNTO

 Entrega de informe del Concejal Armando Aillapán N., con motivo de asistir a la Asamblea organizada por la Asociación Nacional de Ciudades Puertos Concesionados de Chile.

Concejal Aillapán, Rinde asistencia a Asamblea General Ordinaria de Asociación Nacional de Municipalidades de Ciudades Puertos Concesionados, se llevó a efecto en la ciudad de San Antonio entre los días jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de marzo del año en curso. Su participación fue en calidad de representante de Mejillones por mandato del Sr. Alcalde para así tener derecho a voz y a voto. Jueves 22 - Bienvenida del Alcalde de San Antonio, Sr. Omar Vera, Presidente de la Asoc. de Puertos Estatales - Toma la palabra el Secretario de Puertos Estatales Sr. Hernán Pinto, destaca todas las actividades que se han llevado a cabo en el transcurso del 2017. - Dentro de los acuerdos, el más aceptado fue la unión de las dos Asociaciones: Puertos Concesionados y Puertos Estatales de Chile. - Trabajar con el nuevo Gobierno todo lo que se realizó con la ex Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet. - Se acuerda trabajar de inmediato con el Ministro de Hacienda el Directorio de ambas Asociaciones y Trabajar con los Parlamentarios. - Se plantea seguir con el calendario de reuniones programadas, marzo y agosto de cada año, la próxima vez será en Calbuco. -Además hubo intervención de Alcaldesas, Alcaldes y Concejales. Viernes 23 - Intervención del Alcalde de San Antonio en compañía del Secretario Sr. Hernán Pinto, agradecen la asistencia de todos los invitados, participan Dirigentes Sindicales del Puerto de San Antonio, Estudiantes, Fuerzas vivas de San Antonio. - Creación de Comisión de Medio Ambiente. cada Municipio tendrá que nombrar a un Concejal y notificarlo por escrito por acuerdo del Concejo y se entregará nombre del representante de cada comuna, en un principio se habló de cinco representantes y finalmente por acuerdo, son siete los representantes para que cada comuna esté presente. - Intervención del ex Alcalde de Iquique y Senador de la República, Sr. Jorge Soria Quiroga, quien hace una brillante exposición de todo lo que significa ser reconocido y la creación del Corredor Bioceánico, hace un llamado a la unidad de los Municipios para lograr ser firmes y él será un apoyo para todas las demandas y luchas que se den a futuro con las Municipalidades de ambas Asociaciones. Se realiza ronda de preguntas y se despide al Senador con un reconocimiento. - El Secretario Sr. Pinto, excusa a los dos expositores que no pudieron asistir a la asamblea. Almuerzo - Personalmente se presentó el representante y dueño de Inmobiliaria e Inversiones, Sr. Carlos Osorio para tener información

sobre la construcción de Viviendas y Condominios Sociales, le plantea la necesidad de viviendas en la comuna y dependerá del Alcalde y Concejales para que puedan hacer una posible visita a Mejillones. Lee correo y dice que los proyectos que ejecutan son para viviendas de interés social, deja díptico de un proyecto que desarrollaron en el Puerto de Barquitos en Chañaral.

Para finalizar entrega los agradecimientos a la Sra. Isabel Pool y al Sr. Manuel Lamas de la Oficina de Turismo Municipal, por haber tenido muy buena disposición y voluntad en facilitarle suvenires y merchandising para entregar y dejar un recuerdo de Mejillones en la convocatoria.

Viático de jueves 22/03 al sábado 24/03, 3 días: (1d 40%) x \$22.271 + (2d 100%) x \$55.678 = \$133.627.- Gastos a rendir \$ 100.000.- e Invitación gratuita \$ 0.-, pagó también \$50.000 por concepto de participación. Hace entrega de informe completo más rendición de gastos al Secretario Municipal.

Concejal Luz, felicita a Armando por su excelente trabajo, ha recibido muy buenos comentarios, ojala que el Alcalde le dé la venia para que lo siga representando, importante es estar presentes más aún en la Vicepresidencia.

Concejal Ferreira, en cuanto a la elección del representante de Medio Ambiente, conforme al art.179 cada Concejal pertenece a diferentes comisiones y una de ellas es del Medio Ambiente, pide que se respete a los Concejales que la conforman y que la elección sea entre ellos dos. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; ahora se aprobará solo al representante, quién será se determinará posteriormente.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; agradece la representación e indica a Señores Concejales procedan a votar, procede a preguntar:

Concejal Luz	APRUEBA	
Concejal Ferreira	APRUEBA	
Concejal Aillapán	APRUEBA	
Concejal Grecia	APRUEBA	
Concejal Sidney Biagg	ini APRUEBA	
Concejal Alvarado	APRUEBA	A STATE OF THE STA
Alcalde S.Vega, Pdte.	del Concejo APRUEBA	

Concejo Municipal APRUEBA invitar a las Directivas de: la Asociación de Nacional de Municipalidades de Ciudades Puertos Concesionados y de la Asociación de Puertos Estatales de Chile, además de escoger a un representante (titular y suplente) en la Comisión de Medio Ambiente. Moción Concejal Aillapán.

CUARTO PUNTO

- Lectura de Correspondencia y Solicitudes de Uso de Suelo.
- 1. Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; carta de José Guevara Mulven quien solicita reubicación de uso de suelo a Food Truck otorgado por la Asociación de pescadores artesanales de Mejillones, ya que el lugar anterior no cumple con las medidas sanitarias exigidas por el Ministerio de Salud y por la alta demanda de carros establecidos en ese lugar (San Martín esq./Borgoño). Solicita ubicación en Almte. Castillo N°932 fuera de su domicilio.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; la situación se había conversado antes, la persona tendría que tener cuidado en no interferir con el tránsito de vehículos. Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; es una avenida bastante ancha y no habría problemas en que se ubicara en la zona donde se estacionan los vehículos.

Concejo Municipal Aprueba bien nacional de uso público a Food Truck que trabajará José Guevara Mulven en Almte. Castillo N°932, fuera de su domicilio.

2. Solicitud de uso de suelo para Food Truck en Av. Latorre esq./Almte. Castillo, ya que el sector es muy concurrido por quienes buscan alternativa de comida rápida, en el lugar no existe otro carro solo comercio establecido lo que potencia la competencia, solicita 10 m2 de la calzada al lado de la parroquia por Av. Latorre o bien por calle Almte. Castillo, ya que cuenta con la autorización de la parroquia para el uso del baño que pide la Seremi de Salud, en horario de 18:00 a 22:30 hrs. aprox. Atte. Eduardo Chacón Urrutia.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; le complica la vialidad de la Av. Latorre. Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; que se condicione de acuerdo a las normas de Carabineros, no puede haber un vehículo estacionada a menos de 10 mtr. de una esquina. Concejal Grecia, consultará a la iglesia si les prestaron baño, porque ellos tienen horario.

Concejal Sidney Biaggini, antes de entregar su voto pide escuchar a la Cámara de Comercio que lo visitó ayer.

Concejo Municipal Aprueba bien nacional de uso público a Food Truck de Eduardo Chacón Urrutia en Almte. Castillo (10m2.), no a menos de 10 mtr. de la esquina.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; la próxima semana citará a trabajar exclusivamente la ordenanza.

3. Carta de la Sra. Fanny Sáenz Godoy quien expresa que hace 1 año tiene uso de suelo en Av. Latorre esq./Av. O'Higgins donde tiene su puesto de comida rápida al aire libre y como está entrando el periodo frio en Mejillones le complica enormemente a su salud, por tal motivo solicita tener uso de suelo vacío y poder instalar un kiosco de 3x3 cerrado en ese lugar en horario de 08:00 a 22:00 hrs. en Av. O'Higgins, entre San Martín y Av. Latorre, le sería de mucha ayuda, ya que es el sustento de su familia que la componen sus dos hijos, su nieta de 4 años y sus padres ambos adultos mayores.

Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales; actualmente tiene autorizado un carro con venta de sopaipillas. La DOM pronuncia que en el sitio se encuentran 4 kioscos y 2 autorizaciones de carros en Av. O'Higgins c/Av. Latorre, se hallan en incumplimiento de acuerdo al art.22 de la ordenanza local vigente, ya que se encuentran enfrentados a fachadas de propiedades particulares, por lo tanto la DOM informa desfavorablemente. Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; hay complicaciones por lo tanto que busque otras alternativas.

4. Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; menciona carta que solicitaba ocupar el kiosco que se encuentra entre Av. Latorre esq./Riquelme (por Riquelme), le faltaba el informe social y ya llegó.

Concejo Municipal Aprueba solicitud del Sr. Freddy Mella.

5. Carta de la Sra. María Biaggini quien expone su pto. de vista en relación a opiniones vertidas en Concejo Municipal el 02 de abril de 2018 que presenció su hija Marcela Oribe. La Concejal Luz Vargas se refirió a los carros ambulantes expresando que dejaban mucho que desear y que había uno con frazadas, presume que se refirió a su carro que tiene cortina, precisamente para proteger los alimentos del sol. Con el respeto que se merecen las autoridades de la comuna, manifiesta que todo lo que tiene es fruto de su esfuerzo y sacrificio, no cuenta con otros medios y si la Concejal tiene los medios económicos le pediría que le colabore con un Food Truck. Su emprendimiento se lo debe a Don Tito Tapia (dueño del restaurante Cobreloa), quien le facilitó los recursos económicos para adquirir el carrito que tiene. Considera con el

respeto que se merece la Sra. Concejal que existen otras materias de más importancia en la que debería haber preocupación como autoridad. Si el Sr. Alcalde y cuerpo de Concejales estiman conveniente ir a ver su carro porque serán bienvenidos, no puede dejar de mencionar que el Sr. Alcalde y su esposa siempre pasan y comparten algunas palabras y jamás ha tenido quejas de nadie ni de otras autoridades que también pasan por el lugar, ya que mantiene una adecuada higiene en el propio carro y entorno.

8

Concejal Luz, ciertamente hizo el comentario, que había un carro que no le correspondía estar en la Plaza, porque estaba envuelto no sabe si en frazada o sabana y se veía mal, entiende que la situación económica no es la mejor para tener un Food Truck, pero cree que tampoco corresponde estar así en plena plaza, lo dijo para que mejorara y no empeorara el entorno, en eso están, para mejorar la calidad de todos los carros, debe haber un esfuerzo, tratar de hacer algo mejor por sí mismos y por su alrededor.

6. Carta de Agrupación Amigos de los Perros Callejeros de Mejillones quienes solicitan colaboración con 50 cirugías de esterilización para perros callejeros, cabe señalar que la oficina de Medio Ambiente informó que estas cirugías se realizarían en el mes de marzo o abril del 2018 y que serían las pendientes a realizar hace más de dos años y que estarían financiadas por la Subsecretaria de Desarrollo Social, esperan una favorable respuesta. Atte. Pdta. de Agrupación Amigos de los Perros callejeros de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; ¿cuál es la fecha de la carta? Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal; recepcionada el 27 de marzo. Pdte. del Concejo, los operativos se están haciendo y esa agrupación participa, van 4 sectores intervenidos con esterilización y microchip e insiste en que ellas estaban participando, son 734 esterilizaciones y hasta ayer iban "trecientas y tantas", la carta debe estar atrasada.

7. Carta de Conductores de la Ilustre Municipalidad de Mejillones, piden clarificar publicación en el Diario Oficial de fecha 21 de marzo de 2018, que establece localidades para efecto de pago de viáticos en donde nuestra comuna se incorpora como una localidad de la ciudad de Antofagasta. Ven con preocupación esta medida que afectaría por la distancia que existe entre ambas comunas, aprox. 70 km., teniendo en consideración un peaje y con tiempo de distancia de aprox. 2 horas ida y vuelta. Les preocupa que, ha modo de ejemplo, el personal que traslada a delegaciones, diálisis y jefaturas que asisten a reuniones en dicha localidad no tendrán el financiamiento para cubrir gastos de alimentación que establece el viatico respectivo a cada funcionario. Solicitan interceder para modificar con las nuevas autoridades la medida mencionada o en su defecto puedan estudiar fórmulas que permitan suplir el cambio de condiciones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; tiene respuesta a eso, la emitirá en Ptos. Varios

8. Llegó correo electrónico informando Ruidos Molestos, con fecha 1 de abril de 2018.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; también tiene ese correo.

QUINTO PUNTO

Varios.

Concejal Grecia, 1.- Rinde curso de Capacitación: "Remoción de Alcaldes y Concejales por Faltas a la Probidad Administrativa y Notable Abandono de Deberes y Funciones de la Contraloría General de Republica". Se realizó entre el martes 20 al sábado 24 de marzo en Iquique, por Anden Austral capacitación y los Concejales asistentes fueron: Guillermo Ferreira, Sidney Biaggini, Juan Alvarado y quien habla (Grecia Biaggini). El martes 20 se hizo entrega de materiales y acreditación de participantes, en el club croata Iquique, ubicado en calle Prat 310. Miércoles 21 los temas tratados, analizados y debatidos fueron: -

Introducción y Aspectos Generales de un Municipio, - Fuentes Normativas de un Municipio, - Definición y Misión del Concejo Municipal, - Conceptos Claves y Elementos Esenciales del Principio de Probidad, - Generalidades del Notable Abandono de Deberes, - Definición de Remoción de Alcaldes y Concejales, - Causales de Remoción del Alcalde art. 60 ley 18.695, - Causal por la Perdida de Calidad de Ciudadano, Razones y Pena Aflictiva, -Remoción por Inhabilidad e Incompatibilidad, - Remoción por Impedimento Grave, por Contravención de igual carácter a normas de Probidad, - Significado Impedimento Grave, -Contravención graves a la normas de probidad, Fundamento Constitucional de la Probidad y - Responsabilidades Administrativas de los Concejales y Alcaldes. <u>Jueves 22</u> - Sentencia Tribunal Electoral Metropolitano 2001 destitución Alcalde de Cerrillos define el notable abandono de deberes, - Notable Abandono de Deberes jurisprudencia de la Justicia, -Doctrina del Notable Abandono de Deberes, - Criterios del Notable Abandono de Deberes, -Inciso 9 y 10 del art. 60 del Notable Abandono de Deberes y art. 67, - Significado Transgresión de las Obligaciones, - Significado Acción u Omisión Imputable, significado Detrimento Municipal, - Ley 20.742 y definición del Notable Abandono de Deberes, apropósito del no pago de deudas previsionales, - Cesación del Cargo de Concejales, - Art. 76 de la ley 18.695, - Ley 20.742 comienza a regir cesación de Concejales por Notable Abandono de Deberes, - Motivos de Cesación del cargo de Concejal, - Procedimiento de Remoción de Alcaldes y Concejales, - Organización y Procedimientos del Ter y Tricel y -Remoción de Alcaldes. Viernes 23 - Significado de Acción Publica, - Requisitos de un Requerimiento de Remoción diferencias, - Requerimiento de Remoción, Solicitud y Sanciones en subsidio, - Sanciones letra a, b, c art. 120 Estatuto Administrativo, -Requerimiento de Remoción por faltas a la probidad y sus sanciones en 1 y 2 instancia, -Tramitación de un Requerimiento de Remoción generalidades, - Admisibilidad de Requerimiento, - Publicación en diario de circulación provincial y notificación de acusación, - Contestación, Resolución de incidentes si los hubiera análisis de la causa, - Termino probatorio, Absolución de posiciones, Testigos, Diligencias solicitadas, - Vista de la causa, Solicitud de alegatos, - Causa en acuerdo o resolución en acuerdo, - Fallo de primera instancia y Apelación donde revoca o confirma sentencia en el Tricel, - Ejemplos de Notable Abandono de Deberes. Sábado 24 - Análisis de acusación de Concejales a Alcaldesa 2015 fallo 2016, - Análisis de fallo 1 y 2 instancia, - Funciones de la Contraloría General de la Republica, - Dictamen 85, 355, noviembre 2016 sobre capacitaciones a Concejales y -Certificación.

Viático de martes 20/03 al domingo 25/03, 6 días: (1d 40%) x \$22.271 + (5d 100%) x \$55.678 = \$300.661.- p/p. Gastos a rendir \$ 100.000.- p/p. Invitación, cuota de participación \$400.000.- p/p. Hace entrega de informe completo más material de curso a Secretario Municipal Don Samuel Hidalgo Palacios.

Concejal Ferreira, el curso se centró en la ley del lobby y probidad, remoción por abandono de deberes de los Concejales y Alcalde, hablaron de licitaciones, modificaciones presupuestarias, despido de honorarios, entre otros. Concejal Sidney Biaggini, también de Convenio Marco.

Concejal Alvarado, 1.- Plantea su disconformidad al leer el Diario "El Mejillonino", porque con suerte Concejales aparecen en una foto y las gestiones que hacen particularmente no figuran, los Concejales representan a muchas personas que votaron por ellos, pide que la próxima se refleje el trabajo que están haciendo.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; dijo que la 1era. edición sería autorreferente, lo notó, y la 2da. edición se publicarían los trabajos que Concejales hacen.

Concejal Aillapán, 1.- Pide que se cite a los encargados de la Vigilancia para ver el tema de la ropa de trabajo y para saber si tienen movilización, hay algunos que salen bien de noche y no tienen como irse, está oscuro y peligroso.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; importante sería citarlos.

Concejal Luz, no tiene.

Concejal Ferreira, no tiene.

Concejal Sidney Biaggini, no tiene.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; 1.- Tuvo la visita del representante de la empresa del grupo Solari que se hará cargo de Michilla, los invitará para que el Concejo escuche su propuesta, tienen disposición en apoyar al poblado de Michilla, contratarán mano de obra del poblado y los capacitaran.

2.- Pide al Concejo aprobar la redacción de un documento hecho por los Abogados, pedido por el Contralor, para que los funcionarios peleen el viatico que les quitaron y que solo afecta a Antofagasta y Mejillones, se les entregará copia para que lo revisen.

Indica a Señores Concejales procedan a votar, procede a preguntar:

Concejal Luz	APRUEBA	
Concejal Ferreira	APRUEBA	
Concejal Aillapán	APRUEBA	
Concejal Grecia	APRUEBA	
Concejal Sidney Biaggin	i APRUEBA	
Concejal Alvarado	APRUEBA	
Alcalde S. Vega, Pdte. de	l Concejo APRUEBA	the state of the s
onceio Municipal ADDI		

Concejo Municipal APRUEBA Redacción de documento por Abogado que se enviará a la Contraloría por tema de viáticos quitados a la ciudad de Antofagasta y otros.

3.- Lo visitó la jurídica del IND y le informa que del 2013 había un compromiso por parte del Municipio en hacer mejoras en el recinto del ex Consejo Local del Deporte y este 2018 termina el convenio con la Municipalidad. Lo otro es que el Estadio Municipal sigue siendo del IND, tiene el documento que lo respalda y también se tenía que hacer mejoras y no se hicieron, además ya no le podrán cambiar el nombre, analizarán todo junto a los Abogados e irán al IND.

Concejal Luz, ¿puede entregar ese convenio? Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; lo analizará junto a los Abogados y entregará copia, así el Concejo también puede

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 18:05 hrs.

SR, SERGIO VEGA V.

Jealde y Presidente del Concejo

SRA. L VARGAS H.

Concejal

SR. GUILLERMO\FERREYRA D.

Concejal

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.

Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.

Concejal



SR. JUAN C. ALVARADO D. Concejal

Transcrito por Pamela Aravena Godoy Oficina Concejo Municipal. SECRETARIA MUNICIPAL SR. SAMUEL HIDALGO P. Ministro de Fe.

SESIÓN Nº 15/2018 ORDINARIA